

INFORMACIÓN GENERAL						
Marque con una X el tipo de documento:						
<b>CONTRATO</b>	X	<b>CONVENIO</b>		<b>ORDEN DE ACEPTACIÓN</b>		Espacio para registro
<b>Número:</b>	132870	de	2024			
<b>Objeto:</b> SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"						
<b>Contratista:</b>	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.					

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
<b>Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):</b>	12	de	SEPTIEMBRE	de	2024
<b>Fecha aprobación de Pólizas Garantías:</b>	13	de	SEPTIEMBRE	de	2024
<b>Fecha de inicio:</b> Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	19	de	SEPTIEMBRE	de	2024
<b>Duración total:</b>	Ciento cuatro días calendario (104).				
<b>Fecha de terminación:</b>	31	de	DICIEMBRE	de	2024

Prórrogas					
Adicional No.			Tiempo (días calendario)		
1	N/A		N/A		
<b>Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:</b>		N/A	de	N/A	de N/A

Adiciones		
Adicional No.		Valor (\$)
1	N/A	N/A
<b>Valor total:</b>		\$ N/A

Suspensiones					
Adicional No.			Tiempo (días calendario)		
1	N/A		N/A		
<b>Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:</b>		N/A	de	N/A	de N/A

Modificaciones	
Cláusula N°	Breve descripción de la modificación
1	N/A

**BALANCE FINANCIERO**



**INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO**

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) ( $\Sigma$  Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo -  $\Sigma$  De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) ( $\Sigma$  Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Quando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

<b>Valor aporte contrapartida</b>	\$ N/A
<b>Valor ejecutado contrapartida a la fecha</b>	\$ N/A
<b>% de Ejecución contrapartida a la fecha</b>	%

Quando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.

**RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI \_\_\_\_\_ No \_\_\_ N/A \_\_\_

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

**PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES**

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	<b>SI X</b>	<b>NO</b>
	Marque con una X	

**ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO**

<b>Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)</b>	<b>95%</b>
---	------------

<p><b>Formula:</b> Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente</p> <p>*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.</p>																					
<p><b>Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):</b></p>																					
Nº	<p><b>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</b></p>																				
1	<p>Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la Cláusula 15.</p>																				
<p><b>Estado de avance de la obligación</b></p> <p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor remitió garantía de cumplimiento No. 11-44-101234379, expedida por Seguros del Estado S.A., y aprobada el 13 de septiembre de 2024, con el siguiente cubrimiento:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Amparo</th> <th>% Asegurado</th> <th>Inicio vigencia</th> <th>vigencia hasta</th> <th>Valor Asegurado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>10%</td> <td>5/09/2024</td> <td>30/06/2025</td> <td>\$ 217.209.473,64</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios _ prestaciones sociales</td> <td>5%</td> <td>5/09/2024</td> <td>31/12/2027</td> <td>\$ 108.604.736,82</td> </tr> <tr> <td>Calidad del servicio</td> <td>10%</td> <td>5/09/2024</td> <td>31/12/2025</td> <td>\$ 217.209.473,64</td> </tr> </tbody> </table> <p>De otra parte, el proveedor remitió anexo de conocimiento por fecha de acta de inicio.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: OneDrive MEN <u>01. Contractual</u></b></p> <p><b>Anexos póliza y aprobación póliza.</b></p>		Amparo	% Asegurado	Inicio vigencia	vigencia hasta	Valor Asegurado	Cumplimiento	10%	5/09/2024	30/06/2025	\$ 217.209.473,64	Pago de salarios _ prestaciones sociales	5%	5/09/2024	31/12/2027	\$ 108.604.736,82	Calidad del servicio	10%	5/09/2024	31/12/2025	\$ 217.209.473,64
Amparo	% Asegurado	Inicio vigencia	vigencia hasta	Valor Asegurado																	
Cumplimiento	10%	5/09/2024	30/06/2025	\$ 217.209.473,64																	
Pago de salarios _ prestaciones sociales	5%	5/09/2024	31/12/2027	\$ 108.604.736,82																	
Calidad del servicio	10%	5/09/2024	31/12/2025	\$ 217.209.473,64																	
2	<p>El Proveedor debe cumplir con los tiempos de Distribución definidos por Colombia Compra Eficiente en las Tablas: Tabla 1, Tabla 2, Tabla 3, Tabla 4, Tabla 5 y Tabla 6 para cada Zona de acuerdo con las cantidades de Ambientes, Conjuntos o Productos requeridos por la Entidad Compradora. No obstante, una vez generada la Orden de Compra, la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, pueden establecer un mayor plazo de entrega en el Acta de inicio. En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.</p>																				
<p><b>Estado de avance de la obligación</b></p> <p><b>% de Avance:</b> 95%</p> <p><b>Descripción del avance:</b></p> <p>Acta de inicio firmada el 19 de septiembre de 2024 de la orden de compra objeto del presente informe.</p> <p>Se dio continuidad a las actividades a cargo del proveedor Manufacturas Sumapaz con el fin de cumplir con el objetivo de la orden de compra 132870.</p> <p>Entre las actividades desarrolladas se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al 18 de octubre de 2024, ya se contaba con la totalidad de las muestras aprobadas (13 prototipos), la aprobación del manual de uso y del cronograma, el cual se ha cumplido dentro de los plazos establecidos, finalizando despachos el 09 de octubre de 2024.</li> <li>Lotes de producción: Manufacturas Sumapaz contó con la totalidad de insumos y materia prima para ejecutar la producción dentro del plazo estipulado, se generaron observaciones relacionadas especialmente con las condiciones de limpieza de los elementos, las cuales no afectan sus características técnicas de los elementos, los detalles de pintura por acopia y trasiego se subsanaron previo a los despachos.</li> <li>Distribución. Se despachó la totalidad de las 90 sedes las cuales contaban con 12.938 elementos.</li> <li>A la espera de consolidar la totalidad de actas de entrega, nueva (9) pendiente por presentar por parte del proveedor.</li> </ul>																					

		<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> OneDrive MEN <a href="#">08. Despachos</a>, <a href="#">09. Actas entrega</a></p>
3	<p>Una vez aprobada la garantía única de cumplimiento y se tenga el registro presupuestal, suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los diez (10) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra. La cual podrá contener: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes en su respectivo anexo. El acta de inicio se podrá suscribir según formato establecido por cada Entidad.</p> <p>El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es firmada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El 13 de septiembre de 2024 fue aprobada la garantía única de cumplimiento No. 11-44-101234379, expedida por Seguros del Estado S.A.</p> <p>El 12 de septiembre de 2024 se expidió el RP 30524.</p> <p>El 19 de septiembre de 2024 se suscribió el acta de inicio y se remitió al proveedor anexo a la misma en el cual se desarrollaron los aspectos como los relacionados con la persona responsable de recibir la dotación, ubicación de las sedes definida en el anexo de distribución que hizo parte del proceso de cotización, lugar de entrega, y especificaciones de tipo de entrega.</p>
		<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> OneDrive MEN <a href="#">01. Contractual</a>, aprobación de garantía, anexo acta de inicio.</p>
4	<p>En caso de que una Entidad Estatal solicite al Proveedor la entrega de los bienes de Dotación Escolar con un plazo adicional al plazo de operación del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra, y se requerirá necesariamente la ampliación de la respectiva garantía. En todo caso, el plazo de entrega adicional debe respetar lo establecido en la Cláusula 12.</p>	<p><b>% de Avance: 0%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b></p> <p>La entrega de los bienes objeto de seguimiento corresponde a los bienes contemplados en la orden de compra 132870, objeto del presente informe y al plazo definido en el acta de entrega.</p> <p>No se tiene contemplado plazo adicional al definido en el acta de inicio.</p>
		<p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
5	<p>Entregar los bienes de Dotación Escolar en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos. Los Bienes de Dotación Escolar del Segmento 6 tienen cobertura únicamente en la ciudad de Bogotá.</p>	<p><b>% de Avance: 95%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con corte del 18 de octubre, el proveedor realizó la totalidad de despachos de las 90 sedes focalizadas, a corte del 18 noviembre de 2024, se cuenta con 81 sedes (90%), entregadas y soportadas con su respectiva acta de entrega aprobadas con un total de 12.351 elementos que corresponden al 95% de los 12.938 (100%).</p>
		<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <b>Actas de entrega</b> OneDrive MEN <a href="#">09. Actas entrega</a></p>

<p>6</p>	<p>En el evento que la Entidad no cuente con las condiciones necesarias para la instalación de los equipos electrodomésticos como estufas y equipos de refrigeración y mesón con poceta y demás elementos que requieran instalación in situ, el proveedor deberá dejar constancia de la entrega, precisando las dificultades presentadas para la instalación, a través de la respectiva acta firmada por las partes.</p> <p>El Acuerdo Marco de Dotación Escolar tiene cobertura nacional distribuida a partir de Regiones, en este sentido el Proveedor debe garantizar la entrega de los Ambientes, Conjuntos o Productos de los Segmentos en cualquier lugar definido por la Entidad Compradora dentro de la Región de participación, de acuerdo con las Zonas planteadas por Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Educación Nacional.</p>	<p><b>% de Avance: 0%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Se recibe carta del señor rector Alex Aragón Urrutia de la IE AGROECUARIA NUESTRA SEÑORA DE LA POBREZA, quien informa que la dotación para las sede a su cargo ESCUELA RURAL MIXTA VILLA MERCEDES y SAN JOSE de quera se entregaron en sitio, pero se tuvo que guardar mientras se terminan de realizar los trabajos de adecuación en sede.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> OneDrive MEN <a href="#">09. Actas entrega</a>, comunicado rectores</p>
	<p>El Proveedor debe realizar la Distribución de la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos por la Entidad Compradora, directamente en los Establecimientos Educativos o en lugar de entrega designado por la Entidad Compradora. Se podrán realizar entregas parciales de la Orden de Compra por Establecimiento Educativo. En todo caso, el Proveedor para la Distribución de entregas parciales debe incluir la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos para cada una de los Establecimientos Educativos.</p>	<p><b>% de Avance: 95%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> A corte del 18 de noviembre de 2024, el proveedor entrego 6.921 elementos completando un total de 12.351 unidades de la presente orden que corresponde al 95% del total de elementos en 81 sede (90%) de 90 sedes focalizadas para la presente orden.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> OneDrive MEN <a href="#">08. Despachos</a>, actas despachos.</p>
<p>8</p>	<p>Los retrasos en los tiempos de Distribución generan incumplimiento en los términos descritos en las cláusulas 17 y 18. El Proveedor del Acuerdo Marco debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas a continuación:</p>	<p><b>% de Avance: 0%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b></p> <p>El proveedor ejecutó el cronograma de distribución sin ninguna novedad, terminando los despachos con una semana de anticipación a lo indicado en el mismo, a la fecha de corte del presente informe se cuenta con 81 sedes entregadas soportadas con acta de 90 que conforma la presente orden de compra.</p>

	Especificación	Descripción	Medición
	<p><b>Distribución de la Dotación Escolar</b></p> <p>La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 o en el Acta de Inicio.</p> <p><b>Calidad de la Dotación Escolar</b></p> <p>Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que la Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.</p> <p><b>Empaque y embalaje</b></p> <p>La Dotación Escolar debe estar empaquetada y embalada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.</p> <p><b>Instalación</b></p> <p>La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de instalación El 100% de los Productos deben cumplir con los requerimientos de instalación, una vez realizada la entrega de la Dotación Escolar, se debe realizar el montaje de la Dotación Escolar, entrega de la Dotación Escolar, y (d) eliminación del embalaje de entrega.</p>	<p>Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplen los tiempos de entrega del proceso.</p> <p>La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor debe reponer todos los Productos defectuosos en la mitad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.</p> <p>Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enuncados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN.</p> <p>Colombia Compra Eficiente aclara que algunos elementos vienen empaquetados por defecto, como ejemplo la marcación para el Menaje de comedor debe estar enuncada en el Manual de Uso y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar uno a uno los Bienes requeridos (Entiéndase platos, tenedores, vasos, etc)</p> <p>La Entidad Verificará durante la entrega de los Bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de empaque de la Dotación Escolar amigable con el medio ambiente o material reciclable.</p>	<p><b>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
<p><b>9</b></p>	<p>Realizar el cobro de los bienes de Dotación Escolar efectivamente entregados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.</p>	<p><b>% de Avance: 95%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con corte al 18/11/2024, se realizó el desembolso del pago 1 por valor de \$903.909.223,76 FEMS-694, en trámite pago 2 por valor de \$1.049.624.742,49 FEMS-700 y pago 3 por valor de 112.920.520,24 FEMS-708.</p> <p>Los pagos que se encuentran en trámite representan un avance del 53%, desembolsado estos pagos, se presenta un avance del 95% ejecutado y facturado.</p>	<p><b>Entrega producto Si ___ X ___ No ___</b></p> <p><b>Ubicación: OneDrive MEN <a href="#">03. Informes ejec financiera</a></b></p>
<p><b>10</b></p>	<p>Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> En el periodo pasado con corte al (18/10/2024), se socializo formatos de acta de entrega, registro fotográfico mínimo al igual que la forma establecida para la realización de pago con sus respectivos requerimientos.</p> <p>Durante el periodo del presente informe, se realizó el desembolso del pago 1 y en trámite pago 2 y 3 para la presente orden de compra.</p>	<p><b>Entrega producto Si ___ X ___ No ___</b></p> <p><b>Ubicación: OneDrive MEN <a href="#">04. Comités seguimiento</a>, Acta reunión inicial.</b></p>
<p><b>11</b></p>	<p>Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b></p> <p>Con la expedición del registro presupuestal 30524 del 12 de septiembre de 2024, se registró al proveedor en el SIIF.</p>	<p><b>Entrega producto Si ___ X ___ No ___</b></p> <p><b>Ubicación: OneDrive MEN <a href="#">01. Contractual</a>, Registro Presupuestal.</b></p>
<p><b>12</b></p>	<p>Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuenta la plataforma.</p>	<p><b>% de Avance: 0%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Al 18 de noviembre de 2024, se encuentra en proceso de pago la primera factura para la presente orden de compra 132870, razón por la cual no se ha realizado la publicación de la primera factura en la tienda virtual.</p>	<p><b>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</b></p>

		<b>Ubicación: N/A</b>
13	En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	<b>% de Avance: 0%</b>
		<b>Descripción del avance:</b> La orden de compra 132870 de 2024 se ha ejecutado de conformidad con las condiciones contractuales y técnicas requeridas, sin que a la fecha corte del presente informe se hayan presentado situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afecten la ejecución.
		<b>Entrega producto Si ___ No ___ X___</b> <b>Ubicación: N/A</b>
14	Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que sea colocada.	<b>% de Avance: 95%</b>
		<b>Descripción del avance:</b> Con corte al 18 de noviembre de 2024 el proveedor no ha informado sobre ninguna modificación en las condiciones que le dieron la condición de proveedor en el AMP CCE- SNG- AMP- 001- 2024, dotaciones escolares III. El proveedor presenta certificación Manufacturas Sumapaz como mediana empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes. Para el criterio de empaque amigable con el medio ambiente se presenta: Certificación de recuperación cartón corrugados S.A.S., certificado recuperación plástico y cartón para reprocesado y conversión en materia prima.
		<b>Entrega producto Si ___ X___ No ___</b> <b>Ubicación:</b> OneDrive MEN <a href="#">11. Condiciones AMP</a> , documentos soporte de puntaje adicional
15	Cumplir con la legislación colombiana y la normativa aplicable en la materia.	<b>% de Avance: 59%</b>
		<b>Descripción del avance:</b> Desde la firma del acta de inicio y a partir del seguimiento realizado a las actividades propias de la OC 132870 de 2024, no se han evidenciado novedades relacionadas con el cumplimiento de la presente obligación.
		<b>Entrega producto Si ___ No ___ X___</b> <b>Ubicación: N/A</b>
16	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando éstas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	<b>% de Avance: 59%</b>
		<b>Descripción del avance:</b> El presente informe da cuenta de las obligaciones del proveedor en la operación secundaria del Acuerdo Marco de Precios, así como de las actividades realizadas en el marco de la orden de compra 132870 de 2024.
		<b>Entrega producto Si ___ No ___ X___</b> <b>Ubicación: N/A</b>
17	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del	<b>% de Avance: 95%</b>

	<p>personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.</p>	<p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor certifica el pago de salarios y aportes parafiscales de fecha 06 de noviembre de 2024, expedido por Fernando Camargo García en calidad de Revisor Fiscal de Manufactura Sumapaz S.A De otra parte, el proveedor conoció en el momento de selección del AMP, las obligaciones tributarias y gastos contemplados en la ejecución, sin presentar novedad a la fecha en lo que respecta a la OC 132870 de 2024.</p> <p><b>Entrega producto</b> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p><b>Ubicación:</b> OneDrive MEN 12. Parafiscales.[ZT1][JT2] certificado de pago aportes parafiscales y seguridad social.</p>
18	<p>Realizar las acciones necesarias a lograr el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno nacional para evitar y/o mitigar cualquier tipo de virus o enfermedades que se propaguen. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del persona que efectivamente entregará los bienes en sitio o los manipulará y quienes prestarán el respectivo servicio.</p>	<p><b>% de Avance: 95%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Las personas vinculadas a la ejecución de la orden de compra 132870 de 2024, han cumplido con las actividades establecidas en la normatividad vigente con relación a las medidas de bioseguridad correspondientes.</p> <p><b>Entrega producto</b> Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
19	<p>El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.</p>	<p><b>% de Avance: 59%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Desde la suscripción del acta de inicio el proveedor a acatado los lineamientos e indicaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional, a través del personal asignado, lo cual se refleja en el avance y cumplimiento al cronograma.</p> <p><b>Entrega producto</b> Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
20	<p>Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p><b>% de Avance: 59%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> A la fecha corte del presente informe no se han evidenciado novedades relacionadas con el cumplimiento de la presente obligación.</p> <p><b>Entrega producto</b> Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
21	<p>Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</p>	<p><b>% de Avance: 0%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra no se han presentado situaciones que indiquen un manejo inadecuado por parte del proveedor, sobre la información relacionada con la ejecución de la orden de compra.</p> <p><b>Entrega producto</b> Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
22	<p>Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.</p>	<p><b>% de Avance: 59%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Registro manufacturero 5000324028, a nombre de MANUFACTUERAS SUMAPAZ, de fecha 06/03/2024. Manufactura Sumapaz presenta certificado de garantía de calidad por tres años contados a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción de los elementos para las órdenes de</p>

		<p>compra 132870, 132876 y 132879.</p> <p>De otra parte, se presenta certificado de suministro de pintura en polvo expedido por VITRACOAT COLOMBIA S.A.S, con fecha del 10 de octubre de 2024 con vigencia de la relación comercial con Manufacturas Sumapaz.</p> <p>Certificación Multialambres Ltda, lámina de acero cold rold y tubería es material de primera, con fecha de expedición del 8 de octubre de 2024 y acuerdo comercial con Manufacturas Sumapaz desde el 25 de enero de 2010.</p> <p>De otra parte, se presente certificado de suministro de polipropileno expedido por ESENTTIA, original no remanufacturado, de fecha 16 de enero de 2024 con vigencia la duración de la relación comercial entre ESENTTIA Manufacturas Sumapaz.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> OneDrive MEN <a href="#">05. Materias primas</a>, certificados de calidad.</p>
23	<p>Garantizar el cumplimiento de los planes presentados con la oferta e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero durante la ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.</p>	<p><b>% de Avance: 59%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó certificado de registro de y cumplimiento de empresas forestales No. 05 expedido por La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> OneDrive MEN, <a href="#">11. Condiciones AMP</a>, Registro libro de operaciones empresas forestales, viveros y cultivos de flora silvestre o establecimientos de similar naturaleza</p>
24	<p>Mantener actualizada durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra la certificación o autorización de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera, frente al Segmento 6.</p>	<p><b>% de Avance: 0%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> La orden de compra 132870 de 2024 objeto del presente informe, no contempla elementos del segmento 6.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
25	<p>Mantener actualizado durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente, para el Segmento 6, según la normatividad vigente aplicable.</p>	<p><b>% de Avance: 59%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Certificado de registro libro de operaciones empresas forestales, viveros y cultivos de flora silvestre o establecimiento de similar naturaleza No. 05 expedido por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca del 05 de febrero de 2024. Es preciso indicar que la orden de compra objeto del presente informe no contempla ítems del segmento 6.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> OneDrive MEN <a href="#">11. Condiciones AMP</a>, libro de operaciones.</p>
26	<p>Remitir a Colombia Compra Eficiente cada año los certificados que acreditan la calidad y originalidad de los insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electrostática. El proponente podrá cambiar a distribuidor o proveedor de los insumos durante la vigencia</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Teniendo en cuenta que el AMP dotación escolar III contrato No CCE-SNG-AMP-001-2024, inició vigencia el 16 de julio de 2024, los certificados presentados en el proceso de selección son los requeridos con corte al presente informe.</p>

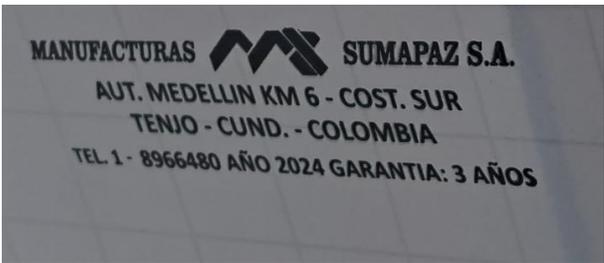
	del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.	<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> OneDrive MEN, <a href="#">05. Materias primas</a>, documentos calidad de los insumos.</p>								
27	Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.	<p><b>% de Avance: 95%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con corte al 18 de noviembre de 2024, el proveedor ha cumplido con los requerimientos definidos en las fichas y especificaciones técnicas tanto de los elementos que conforman los ítems objeto de la orden de compra 132870, así como de las materias primas requeridas para la producción de los elementos, así como con las condiciones de embalaje para el transporte de los elementos hasta las sedes educativas.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>								
28	Cumplir con los tiempos de Distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.	<p><b>% de Avance: 95%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los despacharon el 23 de septiembre de 2024 y finalizaron en el periodo del presente informe, el pasado 09 de octubre de 2024, cumpliendo con el proceso de embalaje, y las condiciones de apilamiento de los elementos en el cargue de los ítems se ajustaron a las condiciones técnicas.</p> <p>La distribución, entrega e instalación se ha ajustado al cronograma de ejecución de la orden de compra y en los tiempos definidos en el AMP presentado el siguiente avance:</p> <p>Se han distribuido 12.351 elementos correspondientes a 81 sedes soportados con acta de entrega de 90 focalizas (95%), por soportar 9 sedes por parte del proveedor</p> <table border="1" data-bbox="862 1299 1455 1383"> <thead> <tr> <th>OC</th> <th>Sedes despachadas</th> <th>Sedes entregadas</th> <th>Sedes por entregar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>132870</td> <td>90</td> <td>81</td> <td>9</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con corte al 18 de noviembre de 2024, se han recibido 81 actas de entrega firmadas por los encargados de las sedes dieron cuenta de la entrega e instalación.</p> <p>Se recibe carta del señor rector Alex Aragón Urrutia de la IE AGROECUARIA NUESTRA SEÑORA DE LA POBREZA, quien informa que la dotación para las sedes a su cargo ESCUELA RURAL MIXTA VILLA MERCEDES y SAN JOSE de quera se entregaron en sitio, pero se tuvo que guardar mientras se terminan de realizar los trabajos de adecuación en sede.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> OneDrive MEN, <a href="#">08. Despachos</a>, actas de despacho, <a href="#">09. Actas entrega</a>.</p>	OC	Sedes despachadas	Sedes entregadas	Sedes por entregar	132870	90	81	9
OC	Sedes despachadas	Sedes entregadas	Sedes por entregar							
132870	90	81	9							
29	En caso de Fuerza Mayor, Caso Fortuito,	<b>% de Avance: 0%</b>								

	<p>circunstancias de orden público o causas imputables a la Entidad Compradora que impidan al proveedor la entrega o Instalación de la Dotación Escolar en el lugar de destino, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobrecostos asumidos debidamente justificados, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.</p>	<p><b>Descripción del avance:</b> A la fecha corte del presente informe no se han presentado casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan al proveedor la entrega e instalación de la dotación por causas imputables a la entidad compradora.</p>																																																		
		<p><b>Entrega producto Si__ No __X__</b> <b>Ubicación: N/A</b></p>																																																		
<p><b>30</b></p>	<p>Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los lugares de entrega.</p>	<p><b>% de Avance: 95%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con corte al 18 de noviembre de 2024 se recibieron 49 actas de entrega, con las cuales se acumulan 81 actas aprobadas que soportan la entrega efectiva de la dotación que compone la orden de compra.</p> <p>Las sedes entregadas son:</p> <table border="1" data-bbox="818 947 1500 1915"> <thead> <tr> <th>NOMBRE SEDE</th> <th>CODIGO DANE SEDE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>RODRIGOQUE</td><td>285136000122</td></tr> <tr><td>LOS CUROS</td><td>285136000106</td></tr> <tr><td>LOS PAPAYOS</td><td>285136000149</td></tr> <tr><td>RIONEGRO</td><td>285136000033</td></tr> <tr><td>LOS COLORADOS</td><td>285136000131</td></tr> <tr><td>EL ARENAL</td><td>285136000092</td></tr> <tr><td>CHINIVAQUE</td><td>285136000025</td></tr> <tr><td>JORGE ELIECER GAITAN</td><td>185136000047</td></tr> <tr><td>LOS ANGELES</td><td>285315000151</td></tr> <tr><td>MACUEQUE</td><td>485315000134</td></tr> <tr><td>GUIVARIN</td><td>285315000101</td></tr> <tr><td>SANTA TERESA</td><td>285315000127</td></tr> <tr><td>MARIA GORETTY</td><td>285315000011</td></tr> <tr><td>ANTONIO NARIÑO</td><td>185315000084</td></tr> <tr><td>SEDE LA ISLA SAN RAFAEL</td><td>227135000005</td></tr> <tr><td>SEDE SAN JOSE DE QUITE</td><td>227135000030</td></tr> <tr><td>SEDE BOCA DE JORODO</td><td>227361002177</td></tr> <tr><td>SEDE BOCA DE RASPADURA</td><td>227361000808</td></tr> <tr><td>SEDE NIÑO JESUS DE GUAPANDO</td><td>227787000368</td></tr> <tr><td>SEDE LA VICTORIA</td><td>227361001898</td></tr> <tr><td>SEDE PUERTO PERVEL</td><td>227361000573</td></tr> <tr><td>IE DE TARIDO - SEDE PRINCIPAL</td><td>227361000662</td></tr> <tr><td>IE PUERTO PERVEL - SEDE PRINCIPAL</td><td>227135002580</td></tr> <tr><td>IE JOSE MANUEL PALACIOS PALACIOS - SEDE PRINCIPAL</td><td>127135000019</td></tr> </tbody> </table>	NOMBRE SEDE	CODIGO DANE SEDE	RODRIGOQUE	285136000122	LOS CUROS	285136000106	LOS PAPAYOS	285136000149	RIONEGRO	285136000033	LOS COLORADOS	285136000131	EL ARENAL	285136000092	CHINIVAQUE	285136000025	JORGE ELIECER GAITAN	185136000047	LOS ANGELES	285315000151	MACUEQUE	485315000134	GUIVARIN	285315000101	SANTA TERESA	285315000127	MARIA GORETTY	285315000011	ANTONIO NARIÑO	185315000084	SEDE LA ISLA SAN RAFAEL	227135000005	SEDE SAN JOSE DE QUITE	227135000030	SEDE BOCA DE JORODO	227361002177	SEDE BOCA DE RASPADURA	227361000808	SEDE NIÑO JESUS DE GUAPANDO	227787000368	SEDE LA VICTORIA	227361001898	SEDE PUERTO PERVEL	227361000573	IE DE TARIDO - SEDE PRINCIPAL	227361000662	IE PUERTO PERVEL - SEDE PRINCIPAL	227135002580	IE JOSE MANUEL PALACIOS PALACIOS - SEDE PRINCIPAL	127135000019
NOMBRE SEDE	CODIGO DANE SEDE																																																			
RODRIGOQUE	285136000122																																																			
LOS CUROS	285136000106																																																			
LOS PAPAYOS	285136000149																																																			
RIONEGRO	285136000033																																																			
LOS COLORADOS	285136000131																																																			
EL ARENAL	285136000092																																																			
CHINIVAQUE	285136000025																																																			
JORGE ELIECER GAITAN	185136000047																																																			
LOS ANGELES	285315000151																																																			
MACUEQUE	485315000134																																																			
GUIVARIN	285315000101																																																			
SANTA TERESA	285315000127																																																			
MARIA GORETTY	285315000011																																																			
ANTONIO NARIÑO	185315000084																																																			
SEDE LA ISLA SAN RAFAEL	227135000005																																																			
SEDE SAN JOSE DE QUITE	227135000030																																																			
SEDE BOCA DE JORODO	227361002177																																																			
SEDE BOCA DE RASPADURA	227361000808																																																			
SEDE NIÑO JESUS DE GUAPANDO	227787000368																																																			
SEDE LA VICTORIA	227361001898																																																			
SEDE PUERTO PERVEL	227361000573																																																			
IE DE TARIDO - SEDE PRINCIPAL	227361000662																																																			
IE PUERTO PERVEL - SEDE PRINCIPAL	227135002580																																																			
IE JOSE MANUEL PALACIOS PALACIOS - SEDE PRINCIPAL	127135000019																																																			

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 02**

	SEDE PUERTO ELACIO	227025000981
	SEDE DE PEGADO	227077002159
	SEDE SANTA ISABEL	227077001632
	SEDE MARIA ISABEL URRUTIA	227077002132
	SEDE SANTA MARIANA DE OGODO	227077001756
	SEDE SIMON BOLIVAR	227430000033
	SEDE SIMON BOLIVAR DE BAUDOCITO	227077001985
	SEDE ALMENDRO	227025000221
	SEDE SANTA ROSA DE BUCHUA	227077001586
	SEDE GRANJA SANTA INES	227077001616
	SEDE CAMILO CAICEDO	227077001535
	SEDE INDIGENA PUERTO LIMON	227430000181
	SEDE INDIGENA DE SANDO	227430000050
	SEDE PUERTO PALACIOS	227077002019
	SEDE ANTONIA SANTO	227077001471
	SEDE LA CANDELARIA	227077000181
	SEDE SAGRADO CORAZON DE JESUS	227077001641
	SEDE INDIGENA MEMBA	227430000190
	SEDE INDIGENA PLAYA NUEVA	227430800013
	SEDE SAN LUIS LA LOMA	227077001969
	SEDE INDIGENA ANTADO	227430000220
	SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	227077001608
	SEDE SANTA ISABEL	227077001551
	SEDE LAS MERCEDES	227077002043
	SEDE EL RETOÑO	227077001951
	SEDE INDIGENA BARRO BLANCO	227430000122
	SEDE RAMON LOZANO	227077001624
	SEDE MEDARDO MARTINEZ	227077001993
	SEDE SANTA CECILIA SIERPE	227077002001
	SEDE INDIGENA CHIMANI EL LLANO	427077001097
	SEDE INDIGENA PUERTO NUNCIDO	227430000238
	SEDE INDIGENA DE PUERTO LIBRE	227077001942
	CE INDIGENA SANTA CECILIA - SEDE PRINCIPAL	227430000165
	SEDE PUERTO PLATANARES	227025000328
	SEDE INDIGENA DE PATIO BONITO	227430000203
	SEDE INDIGENA DE DABEIDA	227077002086
	SEDE VILLA MERCEDES	227077000423
	SEDE SAN JOSE DE QUERA	227077000407
	SEDE MARIA MONTESORI	227077001918
	IE FRANCISCO EUGENIO MOSQUERA - SEDE PRINCIPAL	227077002078
	CE INDIGENA TRAPICHE DEL RIO PEPE - SEDE PRINCIPAL	227077002060

		<table border="1"> <tr><td>SEDE BAUDILIO AGUALIMPIA DE PUERTO JUAN</td><td>227361001901</td></tr> <tr><td>SEDE GUAYABALITO</td><td>227001003938</td></tr> <tr><td>SEDE INDIGENA CARACOLI</td><td>227600000131</td></tr> <tr><td>SEDE ANTADO LA PUNTA</td><td>227001002931</td></tr> <tr><td>SEDE DE TUADO</td><td>227361002517</td></tr> <tr><td>SEDE INDIGENA EL GUAYABO</td><td>227600000149</td></tr> <tr><td>SEDE INDIGENA DE AMIA</td><td>227600000009</td></tr> <tr><td>SEDE BOCA DE PAIMADO</td><td>227001002427</td></tr> <tr><td>SEDE BOCA DE PARTADO</td><td>227001001668</td></tr> <tr><td>SEDE CHIVIGUIDO</td><td>227001003563</td></tr> <tr><td>SEDE LA LOMA DE QUITO</td><td>227001003423</td></tr> <tr><td>SEDE CHIGUARANDO ALTO</td><td>227001003717</td></tr> <tr><td>SEDE LA SOLEDAD</td><td>227001003431</td></tr> <tr><td>IE INDIGENA ISAAC LANA NARAMPIA - SEDE PRINCIPAL</td><td>127001002937</td></tr> <tr><td>IE ANTONIO ANGLÉS DE SAN ISIDRO - SEDE PRINCIPAL</td><td>227001003181</td></tr> <tr><td>IE BERNARDINO BECERRA RODRIGUEZ - SEDE PRINCIPAL</td><td>227001003237</td></tr> </table>	SEDE BAUDILIO AGUALIMPIA DE PUERTO JUAN	227361001901	SEDE GUAYABALITO	227001003938	SEDE INDIGENA CARACOLI	227600000131	SEDE ANTADO LA PUNTA	227001002931	SEDE DE TUADO	227361002517	SEDE INDIGENA EL GUAYABO	227600000149	SEDE INDIGENA DE AMIA	227600000009	SEDE BOCA DE PAIMADO	227001002427	SEDE BOCA DE PARTADO	227001001668	SEDE CHIVIGUIDO	227001003563	SEDE LA LOMA DE QUITO	227001003423	SEDE CHIGUARANDO ALTO	227001003717	SEDE LA SOLEDAD	227001003431	IE INDIGENA ISAAC LANA NARAMPIA - SEDE PRINCIPAL	127001002937	IE ANTONIO ANGLÉS DE SAN ISIDRO - SEDE PRINCIPAL	227001003181	IE BERNARDINO BECERRA RODRIGUEZ - SEDE PRINCIPAL	227001003237	
SEDE BAUDILIO AGUALIMPIA DE PUERTO JUAN	227361001901																																		
SEDE GUAYABALITO	227001003938																																		
SEDE INDIGENA CARACOLI	227600000131																																		
SEDE ANTADO LA PUNTA	227001002931																																		
SEDE DE TUADO	227361002517																																		
SEDE INDIGENA EL GUAYABO	227600000149																																		
SEDE INDIGENA DE AMIA	227600000009																																		
SEDE BOCA DE PAIMADO	227001002427																																		
SEDE BOCA DE PARTADO	227001001668																																		
SEDE CHIVIGUIDO	227001003563																																		
SEDE LA LOMA DE QUITO	227001003423																																		
SEDE CHIGUARANDO ALTO	227001003717																																		
SEDE LA SOLEDAD	227001003431																																		
IE INDIGENA ISAAC LANA NARAMPIA - SEDE PRINCIPAL	127001002937																																		
IE ANTONIO ANGLÉS DE SAN ISIDRO - SEDE PRINCIPAL	227001003181																																		
IE BERNARDINO BECERRA RODRIGUEZ - SEDE PRINCIPAL	227001003237																																		
31	<p>El proveedor debe encargarse de un correcto proceso de embalaje de los bienes de dotación escolar entregados de acuerdo con las características propias de este, las cuales deben ser la protección de elementos durante el transporte; el correcto almacenamiento de los productos; identificación de las características del producto; su manipulación entre otras, disminuyendo el riesgo de daño o pérdida de estos. Así mismo, debe empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones del MEN.</p>	<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> OneDrive MEN, <a href="#">09. Actas entrega.</a></p> <p><b>% de Avance: 95%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor se encargó que el embalaje de la totalidad de elementos despachados permitiera la protección de los mismos durante el transporte, cumpliendo con lo definido en el AMP y sus anexos.</p>	<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> OneDrive MEN, <a href="#">08. Despachos</a>, actas de despacho.</p>																																
32	<p>Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar en los casos que aplique; y (d) eliminación del embalaje de entrega.</p>	<p><b>% de Avance: 95%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con corte al 18 de noviembre de 2024, se han recibido 81 actas de entrega firmadas por los encargados de las sedes dieron cuenta de la entrega e instalación.</p> <p>Se recibe carta del señor rector Alex Aragón Urrutia de la IE AGROECUARIA NUESTRA SEÑORA DE LA POBREZA, quien informa que la dotación para las sedes a su cargo ESCUELA RURAL MIXTA VILLA MERCEDES y SAN JOSE de quera se entregaron en sitio, pero se tuvo que guardar mientras se terminan de realizar los trabajos de adecuación en sede.</p>	<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> OneDrive MEN, <a href="#">09. Actas entrega</a>, Comunicado</p>																																

		rectores.
33	Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años, y un (1) año para el segmento 4.	<b>% de Avance: 0%</b>
		<b>Descripción del avance:</b> Al 18 de noviembre de 2024, no se han recibido novedades respecto a la garantía de los bienes en proceso de entrega en las sedes. El manual de uso y garantía presentado por el proveedor refiere el tiempo de la garantía y los datos para acceder a la misma,
		<b>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></b> <b>Ubicación: N/A</b>
34	Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada una de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.	<b>% de Avance: 0%</b>
		<b>Descripción del avance:</b> En el proceso de distribución no se ha recibido novedades generadas por la disposición inadecuada de residuos.
		<b>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></b> <b>Ubicación: N/A</b>
35	<p>Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN.</p> <p>Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato. Es importante aclarar que dicha marcación no aplica para el segmento 4: Menaje, Utensilios y Equipos de Cocina.</p>	<b>% de Avance: 100%</b>
		<b>Descripción del avance:</b> El proveedor cumple con la marcación definida en el anexo técnico, la cual fue verificada tanto en la aprobación de lotes como en los despachos.
		  
		<b>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></b> <b>Ubicación: N/A</b>
36	Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en el numeral 7.32 de la Clausula 7.	<b>% de Avance: 0%</b>
		<b>Descripción del avance:</b> Con corte al 18 de noviembre de 2024 no se han presentado novedades en la dotación que se encuentra en proceso de entrega.
		<b>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></b> <b>Ubicación: N/A</b>
37	Entregar un documento para la Dotación Escolar	<b>% de Avance: 100%</b>

	<p>que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los Ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.</p>	<p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó manual de uso, sobre el cual se verificaron los siguientes aspectos:</p> <table border="1" data-bbox="852 420 1469 745"> <thead> <tr> <th>INFORMACION CONTENIDA MANUAL DE USO (OC 132870, 13876 y 132879)</th> <th>Cumple (Si o No)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contiene recomendaciones de buen uso</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene recomendaciones de limpieza</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene recomendaciones de mantenimiento</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene condiciones y alcance de la garantía</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía</td> <td>Si</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con base en lo anterior, se generó acta de aprobación de manual de uso, mantenimiento y garantía para cada una de las órdenes de compra.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> OneDrive MEN <a href="#">04. Manual de uso</a>, Manual de uso</p>	INFORMACION CONTENIDA MANUAL DE USO (OC 132870, 13876 y 132879)	Cumple (Si o No)	Contiene recomendaciones de buen uso	Si	Contiene recomendaciones de limpieza	Si	Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si	Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si	Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si
INFORMACION CONTENIDA MANUAL DE USO (OC 132870, 13876 y 132879)	Cumple (Si o No)													
Contiene recomendaciones de buen uso	Si													
Contiene recomendaciones de limpieza	Si													
Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si													
Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si													
Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si													
38	<p>Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.</p>	<p><b>% de Avance: 59%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor remite certificación de pago de salarios y aportes parafiscales de fecha 6 de noviembre de 2024, expedido por Fernando Camargo García en calidad de Revisor fiscal de Manufactura Sumapaz</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> OneDrive MEN <a href="#">12. Parafiscales</a>, certificado pago de aportes parafiscales y seguridad social.</p>												
39	<p>Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión a la ejecución de la Orden de Compra y las condiciones particulares de entrega que ocurran en la Zona de entrega de la Dotación Escolar.</p>	<p><b>% de Avance: 0%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El cronograma de entrega cumple con los plazos definidos en la orden de compra y en acuerdo marco</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>												
40	<p>En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.</p>	<p><b>% de Avance: 0%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> De acuerdo con el cronograma presentado por el proveedor, las entregas se realizan en el plazo contractual establecido.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>												
41	<p>Presentar al supervisor de la Orden de Compra</p>	<p><b>% de Avance: 0%</b></p>												

	<p>para el Segmento 6 dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por las Entidades Compradoras definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas; Para los demás Segmentos el termino de entrega de las muestras será de cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p><b>Descripción del avance:</b> Los elementos que conforman la orden de compra 132870 no corresponden al segmento 6.</p> <hr/> <p><b>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>																												
<p><b>42</b></p>	<p>El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones detalladas en el Anexo Técnico y las respectivas pruebas de resistencia.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> A partir de la fecha del acta de inicio, se verificaron con el proveedor las muestras a presentar, las cuales corresponden a:</p> <table border="1" data-bbox="818 919 1479 1478"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>Unidades presentadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo preescolar</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo básica primaria</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo básica secundaria</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo preescolar</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo primaria</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo secundaria</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Tablero</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Tándem tres (3) canecas aulas</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>En total son 13 muestras que conforman la orden de compra y sobre los cuales se realizó la verificación.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ X ___ No ___</b>  <b>Ubicación: OneDrive MEN <a href="#">02. Prototipos</a>, actas aprobación Prototipos</b></p>	Elemento	Unidades presentadas	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	Mesa puesto de trabajo preescolar	1	Mesa puesto de trabajo básica primaria	1	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	Silla puesto de trabajo docente	1	Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones	1	Silla puesto de trabajo docente	1	Silla puesto de trabajo preescolar	1	Silla puesto de trabajo primaria	1	Silla puesto de trabajo secundaria	1	Tablero	1	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	1	Tándem tres (3) canecas aulas	1
Elemento	Unidades presentadas																													
Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1																													
Mesa puesto de trabajo preescolar	1																													
Mesa puesto de trabajo básica primaria	1																													
Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1																													
Silla puesto de trabajo docente	1																													
Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones	1																													
Silla puesto de trabajo docente	1																													
Silla puesto de trabajo preescolar	1																													
Silla puesto de trabajo primaria	1																													
Silla puesto de trabajo secundaria	1																													
Tablero	1																													
Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	1																													
Tándem tres (3) canecas aulas	1																													
<p><b>43</b></p>	<p>El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles a partir de las observaciones presentadas por parte del supervisor para realizar los cambios a las muestras solicitadas para el Segmento 6; si trascurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED dicha</p>	<p><b>% de Avance: 0%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los elementos de la orden de compra 132870 no corresponden al segmento 6.</p>																												

	<p>aprobación quedará en los documentos definidos por la misma, en la cual se dejará constancia de las observaciones a que haya lugar, a través de la respectiva acta suscrita entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.</p>	<p><b>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</b> <b>Ubicación: N/A</b></p>																																										
<p>44</p>	<p>Las muestras para los distintos Segmentos deberán ser aprobadas por la Entidad Compradora de conformidad con las especificaciones y Fichas Técnicas dando cumplimiento a lo establecido en los pliegos de condiciones. En ninguna circunstancia las Entidades Compradoras podrán modificar o solicitar especificaciones técnicas distintas a las definidas en los Documentos del Proceso para la aprobación de muestras.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> A partir de la firma del acta de inicio de las órdenes de compra 132870 a cargo de Manufacturas Sumapaz, el proveedor presentó los prototipos de cada uno de los 13 elementos que conforman los bienes objeto de orden de compra asignados, según el siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="818 779 1481 1465"> <thead> <tr> <th>Elemento OC 132870</th> <th>Unidades presentadas</th> <th>Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo docente</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo preescolar</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo preescolar</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo básica primaria</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo primaria</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo básica secundaria</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo secundaria</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Tablero</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Tándem tres (3) canecas aulas</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Entrega producto Si ___ X ___ No ___</b> <b>Ubicación:</b> OneDrive MEN <a href="#">02. Prototipos</a>, Actas aprobación prototipos.</p>	Elemento OC 132870	Unidades presentadas	Estado	Mesa puesto de trabajo docente	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo docente	1	Aprobado	Mesa puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado	Mesa puesto de trabajo básica primaria	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo primaria	1	Aprobado	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo secundaria	1	Aprobado	Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones	1	Aprobado	Tablero	1	Aprobado	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	1	Aprobado	Tándem tres (3) canecas aulas	1	Aprobado
Elemento OC 132870	Unidades presentadas	Estado																																										
Mesa puesto de trabajo docente	1	Aprobado																																										
Silla puesto de trabajo docente	1	Aprobado																																										
Mesa puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado																																										
Silla puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado																																										
Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado																																										
Mesa puesto de trabajo básica primaria	1	Aprobado																																										
Silla puesto de trabajo primaria	1	Aprobado																																										
Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	Aprobado																																										
Silla puesto de trabajo secundaria	1	Aprobado																																										
Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones	1	Aprobado																																										
Tablero	1	Aprobado																																										
Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	1	Aprobado																																										
Tándem tres (3) canecas aulas	1	Aprobado																																										
<p>45</p>	<p>En caso de presentarse la no aprobación de las muestras, el proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor en la revisión de las mismas; si transcurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la entidad, se dejará constancia mediante acta suscrita por las partes de las observaciones e inconformidades encontradas. En todo caso, el proveedor deberá entregar las muestras de conformidad con las especificaciones y fichas técnicas solicitadas y definidas en los</p>	<p><b>% de Avance 100%:</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> no se presentaron novedades dentro de proceso de validación y aprobación de muestras para la presente orden, proceso que se desarrolló durante la ejecución del periodo pasado.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ X ___ No ___</b> <b>Ubicación:</b> OneDrive MEN <a href="#">02. Prototipos</a>, actas aprobación Prototipos</p>																																										



	<p>Amigable con el medio ambiente o material reciclable; (ii) Disposición final y/o aprovechamiento de los residuos generados y (iii) encadenamiento productivo y demás aspectos contemplados en el Pliego de Condiciones; el administrador verificará semestralmente que se cumplan con estos requisitos solicitando los documentos que considere pertinentes.</p>	<p>para el papel burbuja, vinnipel y cartón corrugado, en cuanto a residuos aprovechables certificado de reciclajes Duran y Procesoil, y del encadenamiento productivo certificado de aliado estratégico compañía ISO MUEBLES con nit 900.457.916-8</p> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No _____</b></p> <p><b>Ubicación:</b> OneDrive MEN <a href="#">11. Condiciones AMP</a>, documentos soporte de puntaje adicional</p>
<p><b>50</b></p>	<p>Mantener la relación comercial con los aliados para el encadenamiento productivo que dieron puntaje durante la Operación Principal. Para el efecto, el Proveedor deberá acreditar la participación del aliado para el encadenamiento productivo en al menos dos (2) órdenes de compra al año durante la vigencia del Acuerdo Marco.</p> <p>En caso de que el Proveedor no haya tenido órdenes de compra en el año o menos de cuatro (4) en el segmento y región durante esa vigencia, no estará obligado a presentar la acreditación de la participación del aliado para el encadenamiento productivo. El proponente podrá cambiar al aliado para el encadenamiento productivo durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones. Para este efecto deberá allegar a Colombia Compra Eficiente la documentación acreditada en la Operación Principal para su aprobación.</p> <p>El Proveedor deberá reportar a Colombia Compra Eficiente el seguimiento a este criterio durante la Operación Secundaria de forma semestral a partir de la fecha de inicio de ejecución del Acuerdo Marco con lo siguiente: (i) el valor correspondiente al porcentaje pactado que será pagado por el proveedor al aliado del encadenamiento productivo, y (ii) el número de la orden de compra que será ejecutada.</p> <p>Nota 1: Ningún aliado para el encadenamiento productivo debe estar inmerso en algún tipo de inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar.</p> <p>Así mismo, no podrá encontrarse en conflicto de intereses.</p> <p>Nota 2: En todo caso el proveedor del Acuerdo Marco de Precios será responsable de las actuaciones u omisiones del aliado para el encadenamiento productivo dentro de la ejecución de las órdenes de compra.</p>	<p><b>% de Avance 100%:</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> A pesar de que el proveedor con corte al 18 de noviembre de 2024 únicamente ha suscrito 3 órdenes de compra con el MEN, se presentan dos certificaciones de aliados de encadenamiento productivo.</p> <p>En relación con el reporte semestral sobre el valor correspondiente al porcentaje pactado que será pagado por el proveedor al aliado del encadenamiento productivo, teniendo en cuenta que el Acuerdo Marco inició el 16 de julio de 2024, al 30 de septiembre de 2024, no se hace exigible.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No _____</b></p> <p><b>Ubicación:</b> OneDrive MEN <a href="#">11. Condiciones AMP</a>, documentos soporte de puntaje adicional</p>
<p><b>51</b></p>	<p>Cumplir con las especificaciones y fichas</p>	<p><b>% de Avance: 95%</b></p>

	técnicas para la entrega de los bienes de Dotación Escolar establecidas en los Documentos del Proceso.	<p><b>Descripción del avance:</b> Con corte al 18 de noviembre de 2024, el mobiliario despachado a 90 sedes, 81 sedes ya se han entregado y 9 se encuentran en proceso de entrega e instalación, a la espera del retorno de actas de entrega que soporten la entrega efectiva y a satisfacción.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> OneDrive MEN <a href="#">09. Actas entrega</a>, actas de entrega dotación.</p>
52	Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	<p><b>% de Avance: 95%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor ha cumplido con lo establecidos en el Acuerdo Marco, desde la firma de acta de inicio, el 19 de septiembre de 2024, la cual se suscribió en los plazos definidos, la entrega de prototipos, la presentación y disposición de materias primas requeridas para la fabricación del mobiliario, el proceso de empaque y el inicio de los despachos, se realizan de conformidad con el cronograma de ejecución.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
53	Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras, en el plazo fijado por estas.	<p><b>% de Avance: 59%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> A partir de la colocación de la orden de compra, el proveedor ha remitido la información propia de la ejecución como el caso del manual de uso, mantenimiento y garantía de los bienes que conforman la orden de compra, las pólizas actualizadas al acta de inicio, el cronograma de ejecución, los certificados y licencias correspondientes a las materias primas como la madera.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
54	Cumplir todas las obligaciones que se deriven de la Orden de Compra.	<p><b>% de Avance: 59%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor ha cumplido con las obligaciones derivadas de la orden de compra y en los plazos definidos.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
55	Abstenerse de retirar la cotización presentada a la Entidad Compradora.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor suscribió la orden de compra 132870 de 2024, luego de ser adjudicada la cotización presentada.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
56	Aceptar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con la suscripción de la orden de compra 132870 de 2024, el proveedor aceptó la orden de compra colocada en la Tienda Virtual.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
57	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> En el proceso de selección, el proveedor presentó la documentación necesaria para la</p>

	Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	operación en la Tienda Virtual, la cual dio origen a la orden de compra 132870. <b>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></b> <b>Ubicación: N/A</b>
58	Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento definido en la Cláusula 9. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.	<b>% de Avance: 100%</b> <b>Descripción del avance:</b> Los precios cotizados por el hoy proveedor, dieron origen a la suscripción de la orden de compra 132870. <b>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></b> <b>Ubicación: N/A</b>
59	Responder dentro del término previsto en los documentos del proceso todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras.	<b>% de Avance: 100%</b> <b>Descripción del avance:</b> El proveedor respondió al evento de cotización que dio origen a la suscripción de la orden de compra 132870 de 2024, <b>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></b> <b>Ubicación: N/A</b>
60	El Proveedor estará obligado a solicitar a Colombia Compra Eficiente la actualización de la planta de fabricación aprobada en la Operación Principal Para realizar esta solicitud, deberá cumplir con el procedimiento establecido el numeral 4.4.2.- Visita en Sitio del Pliego de Condiciones. Una vez realizada dicha evaluación, Colombia Compra Eficiente tendrá un término de 10 días hábiles para aceptar o rechazar la nueva planta de fabricación. Si superado el término anterior, la nueva planta de fabricación no cumple con las especificaciones requeridas, Colombia Compra Eficiente de forma preventiva suspenderá al proveedor del Catálogo hasta que cumpla con lo requerido. De realizarse un cambio en la Planta de Fabricación en la Operación Secundaria por parte del proveedor, este deberá garantizar su calidad de propietario, arrendatario, o bajo modalidad de leasing, de conformidad con las condiciones previstas en el numeral 4.6.24 del Pliego de Condiciones.	<b>% de Avance: 100%</b> <b>Descripción del avance:</b> El proveedor no ha presentado novedades relacionadas con cambio en la planta de fabricación aprobada.  <b>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></b> <b>Ubicación: N/A</b>
61	En el evento de existir un caso fortuito o fuerza mayor para la producción de un bien durante la ejecución de una Orden de Compra, la Entidad Compradora podrá llevar a cabo el estudio para cambiar la planta de fabricación para el Producto afectado en la Orden de Compra	<b>% de Avance: 0%</b> <b>Descripción del avance:</b> La ejecución de la OC 132870 de 2024, no ha presentado eventos de caso fortuito o fuerza mayor que afecten su ejecución. <b>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></b> <b>Ubicación: NA/</b>
62	Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	<b>% de Avance: 95%</b> <b>Descripción del avance:</b> El proveedor ha realizado las actividades necesarias para la ejecución de la orden de compra

	en los plazos contractuales y del AMP. Entrega producto Si ___ No ___ X ___ Ubicación: N/A
--	--

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A

**Nota:** Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato – Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	Ninguna

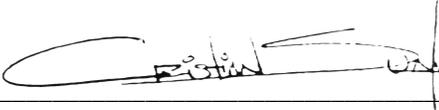
**Nota:** en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 19/10/2024 al 18/11/2024 Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (veintiún) días del mes de noviembre de (2024).

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	X
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

  
 SUPERVISOR  
 Nombre: Diana Milena Maldonado Torres  
 Cargo: Profesional Especializado Fecha: 21/11/2024

  
 ELABORÓ  
 Nombre: Javier Alejandro Torres Aguilera  
 Cargo: Contratista MEN Fecha: 19/11/2024

  
 Visto Bueno  
 Nombre: Cristian Emilio Sua Suarez  
 Cargo: Profesional Fecha: 20/11/2024